



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.7.

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

DISPOSICIÓN N°

6004

BUENOS AIRES, 01 OCT 2010

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-012280-10-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS FERRING INTERNATIONAL CENTER S.A. (SUIZA) representado en Argentina por la firma LABORATORIOS FERRING S.A. solicita la aprobación de nuevos proyectos de prospectos para el producto GLYPRESSIN® / TERLIPRESINA ACETATO, forma farmacéutica y concentración: Inyectable I.V, 1mg, autorizado por el Certificado N° 45.229.

Que los proyectos presentados se adecuan a la normativa aplicable Ley 16.463, Decreto N° 150/92 y Disposiciones N°.:5904/96 y 2349/97.

Que a fojas 202 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación de Medicamentos.

5

RAA  
102  
A



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

*"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"*

DISPOSICIÓN N° **6004**

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y del Decreto N° 425/10.

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º. - Autorízase los proyectos de prospectos de fojas 19 a 22; 24 a 27 y 29 a 32, para la Especialidad Medicinal denominada GLYPRESSIN® / TERLIPRESINA ACETATO propiedad de la firma LABORATORIOS FERRING INTERNATIONAL CENTER S.A. (SUIZA) representado en Argentina por la firma LABORATORIOS FERRING S.A. anulando los anteriores.

ARTICULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 45.229, cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega

U7

RA  
CSA



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

DISPOSICIÓN N° **6004**

de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese  
PERMANENTE.

Expediente N° 1-0047-0000-012280-10-4

DISPOSICION N°

99

DA

**6004**

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.